

80111



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 378-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica,

26 NOV 2013

VISTO:

El Informe N° 2105-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 4061-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

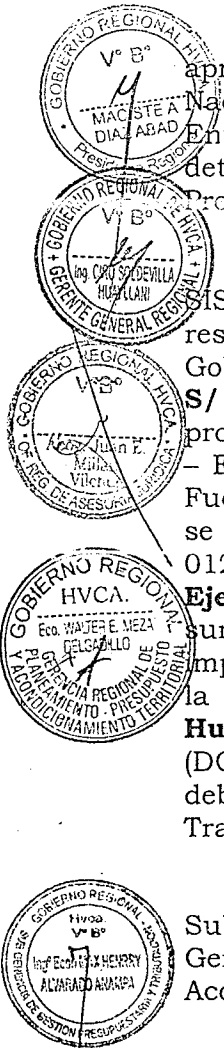
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que según Resolución Jefatural N°s 153 y 168-2013/SIS respectivamente se aprobó la Transferencia Financiera a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, hasta por la suma de **S/ 356.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud - SIS - Semisubsidiados/semicontributivo - Estado de Aplicación de las Transferencias por Establecimientos de Salud, de la Fuente de Financiamiento 09: Recursos Directamente Recaudados, los mismos que se encuentran depositados en las Cuentas Corrientes N°s 0421-029474 y 0421-012857 respectivamente, dicha incorporación debe efectuarse en la **Unidad Ejecutora 400: Región Huancavelica - Salud**, correspondiente al mes de Julio la suma de S/ 22.00 (VEINTIDOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), y al mes de Agosto por el importe de S/ 35.00 (TREINTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), y finalmente en la **Unidad Ejecutora 401: Región Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica**, correspondiente al mes de Julio por la suma de S/ 299.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES); los mismos que deben ser incorporados en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

N^o. 378 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 NOV 2013

Presupuesto, Ley N^o 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013, Ley N^o 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N^o 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N^o 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1^o.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de **S/ 356.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS correspondiente a los meses de Julio y Agosto del 2013, **con cargo a la Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias** de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2^o.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 3^o.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
* PRESIDENCIA *
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2013

TRANSFERENCIA FINANCIERA

RESOLUCION JEFATURAL N° 153-2013/SIS

(Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 Fte. Fto. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Tipo Recurso : "7" - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	321
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	321
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	321
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	321
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	321
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	321

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO O PRODUCTO / ACTIVIDAD / OBRA / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	COD. ATRIB.	U. MID.	MONTO
400 REGION HUANCAMELICA - SALUD [000803]			22
<u>0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER</u>			22
3999999 SIN PRODUCTO			22
5001172 SEGURO INTEGRAL DE SALUD SEMICONTRIBUTIVO			22
20 SALUD			22
044 SALUD INDIVIDUAL			22
0096 ATENCION MEDICA BASICA	087	PERSONA ATENDIDA	22
0044415 ATENCION DE SALUD SEMICONTRIBUTIVO			22
2.3 Bienes y servicios			22
<u>RESUMEN POR GENÉRICA 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER</u>			
2.3 Bienes y servicios			22
			<u>S/. 22</u>
401 REGION HUANCAMELICA - HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA [001000]			299
<u>0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER</u>			299
3999999 SIN PRODUCTO			299
5001172 SEGURO INTEGRAL DE SALUD SEMICONTRIBUTIVO			299
20 SALUD			299
044 SALUD INDIVIDUAL			299
0096 ATENCION MEDICA BASICA	087	PERSONA ATENDIDA	299
0044415 ATENCION DE SALUD SEMICONTRIBUTIVO			299
2.3 Bienes y servicios			299
<u>RESUMEN POR GENÉRICA 0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER</u>			
2.3 Bienes y servicios			299
			<u>S/. 299</u>
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA			S/ 321

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 Anibal Ramón Inga Ruyay
 Especialista en Presupuesto

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2013

TRANSFERENCIA FINANCIERA

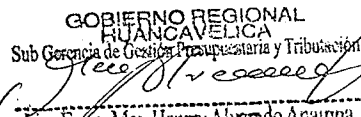
RESOLUCION JEFATURAL N° 168-2013/SIS


(Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
 Fte. Fto. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 Tipo Recurso : "7" - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	35
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	35
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	35
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	35
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	35

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO O PRODUCTO / ACTIVIDAD O OBRA / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	CODIGO	U.M.D.	MONTO
400 REGION HUANCAVELICA - SALUD [000803]			35
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER			35
3999999 SIN PRODUCTO			35
5001172 SEGURO INTEGRAL DE SALUD SEMICONTRIBUTIVO			35
20 SALUD			35
044 SALUD INDIVIDUAL			35
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	007	PERSONA ATENDIDA	35
0044415 ATENCIÓN DE SALUD SEMICONTRIBUTIVO			35
2.3 Bienes y servicios			35
<u>RESUMEN POR GENÉRICA CON PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER</u>			
2.3 Bienes y servicios			35
			<u>S/.</u> 35
TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA			S/ 35

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCAVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Eeon. Max Henry Alvarado Ananpa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Anibal Ramon Inga Rupay
 Especialista en Presupuesto